

## **PROYECTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:**

### **PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA DISCIPLINA**

La realización de este proyecto se ajusta al Anexo V de la Orden de 24 de mayo de 2004, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se convoca un concurso de selección de proyectos de formación del profesorado en centros públicos docentes de la Comunidad Valenciana.

Este proyecto de formación en centros, en el que va a participar profesorado de varios centros de secundaria de Elche, tiene como contenido la elaboración de un Plan de Mejora de la Convivencia y la Disciplina. Para ello, los centros se constituirán en red y entrarán a formar parte del nodo R3, según establece en su configuración el IVECE (Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa). Este nodo está constituido por centros cuyo propósito es el de desarrollar, previa evaluación, Proyectos de Mejora Educativa, con la finalidad de mejorar determinados aspectos que contribuyan a mejorar la calidad de los centros educativos.

#### **1. Análisis de la realidad del centro.**

La disrupción en las aulas constituye la preocupación más directa y la fuente de malestar más importante de los docentes. Cuando hablamos de disrupción, nos estamos refiriendo a las situaciones de aula en que varios alumnos impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase, obligando al profesorado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden. La disrupción en las aulas es probablemente el fenómeno que más preocupa al profesorado en el día a día de su labor, y el que más gravemente interfiere con el aprendizaje de la gran mayoría de los alumnos de nuestros centros.

Hasta este momento, los centros educativos han intentado solucionar este problema utilizando como única herramienta el Decreto 246/1991, de 23 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana sobre derechos y deberes de los alumnos de los centros docentes de niveles no universitarios. El número de sanciones por falta grave o muy grave es diferente según las características del alumnado de cada centro y, por

tanto, las causas por las que aparecen problemas en la convivencia y disciplina también son diferentes:

- a. Los centros reciben todos los años un número elevado de alumnado que no tiene claro su objetivo y viene “obligado” hasta los 16 años.
- b. En algunos centros, la incorporación de alumnado perteneciente a primer ciclo de secundaria ha aumentado el grado de conflictividad del centro, produciéndose graves desperfectos en el centro y situaciones de violencia entre el alumnado o hacia el profesorado.
- c. Con la llegada de alumnado inmigrante a los centros educativos están apareciendo brotes de racismo y xenofobia en los centros educativos.
- d. La necesaria escolarización de alumnos procedentes de Centros del Menor; las características de estos alumnos los hacen especialmente proclives a ser fuente de problemas de disciplina en los centros educativos.

Se trata de una población escolar heterogénea; son jóvenes procedentes de ambientes de todo tipo y condición, alumnado a menudo con grandes retrasos instrumentales y grandes carencias en su proceso de socialización. Esta variedad suele ser lo normal en nuestros centros, pues la normalidad está muchas veces en la diversidad. El alumnado de este tipo no puede y / o no quiere seguir el currículum; poco a poco deja de hacer las tareas, deja de atender y genera actitudes de pasividad que terminan convirtiéndose en conductas agresivas y disruptivas. Deberíamos ser capaces de atender a toda esta variedad para entonces poder controlar la disciplina y asegurar un buen clima de convivencia en el centro. Garantizar la atención eficaz a todos supone asegurar las mayores cotas de calidad para el sistema educativo.

Para atender a tal diversidad de alumnos se hace necesaria crear unas bases para establecer la disciplina que exige el proceso docente, lo cual no implica necesariamente el uso de actitudes autoritarias o intolerantes, sino más bien una combinación de ternura con firmeza. Las motivaciones, expectativas, valores, ambiente familiar y social de los alumnos que nos llegan en la Educación Secundaria Obligatoria exigen nuevas formas de organización y metodología más flexibles que las que se tenían hace 20 años.

En la mayoría de ocasiones, estas actuaciones disruptivas implican una apertura de expediente siguiendo el marco legal del Decreto 246/1991, que no siempre consigue

solucionar el problema y se utiliza como simple herramienta sancionadora. En algunos centros el número de expedientes anuales supera los 40 y, en general, para el resto de centros la media de expedientes abiertos a lo largo de un curso escolar supera los 10. Debido a esta situación, varios centros de educación secundaria de Elche han decidido constituirse en red y elaborar un Plan de Mejora de la Convivencia y la Disciplina.

## 2. Objetivos finales y parciales a los que responde el proyecto.

### **Objetivos finales:**

- Reducir el fracaso escolar
  
- Reducir el absentismo escolar; para que no abandonen los alumnos con menos conocimientos, más problemáticos y menos integrados, sino lograr que se integren en un contexto que más bien les resulta ajeno, desconocido y complicado. Un sistema educativo de calidad debe atender a todos y cada uno de los individuos adaptándose a sus necesidades.
  
- Formar individuos capaces de procesar información y de ser autónomos y libres. Los alumnos deben alcanzar unos determinados niveles de educación e instrucción a través de los cuales puedan integrarse en la sociedad en igualdad de oportunidades.
  
- Propiciar una educación en libertad, entendiendo por ésta la realización individual y social de los jóvenes, potenciando cuanto de creativo haya en ellos y tratando de compensar los desequilibrios o descompensaciones de origen social o personal.
  
- Crear un clima de convivencia cotidiano basado en prácticas democráticas, tolerantes y solidarias, propiciando la adquisición de actitudes basadas en el respeto a la dignidad de las personas y uso de las cosas. En este sentido toda la Comunidad será especialmente sensible en fomentar actitudes veraces que desarrollen:
  - .-El sentimiento profundo de igualdad entre ambos sexos en todas las facetas de la vida social.
  
  - .-La convicción de considerar iguales en dignidad a las personas, cualquiera que sea su raza o condición social y personal. Conocer y valorar las diferencias culturales será el primer paso para contrarrestar cualquier tipo de discriminación de origen étnico y racial
  
  - .-La capacidad de respetar las ideas ajenas, religiosas, políticas o sobre problemas de la vida cotidiana- así como de expresar las propias, desde posiciones no dogmáticas y pacíficas
  
- Aumentar el nivel de implicación de todas las partes de la comunidad educativa (padres, alumnos y profesores), y así conseguir una participación más activa de los padres en la vida escolar.

- Crear un clima escolar que facilite la resolución de conflictos (fomentando la afirmación personal y auto aprecio, cultivando la confianza mutua, desarrollando las capacidades de compartir sentimientos, compartiendo información y experiencias, constituyendo una comunidad que proteja y apoye a sus miembros, adoptando una actitud positiva y optimista ante la vida...)

### **OBJETIVOS A CORTO PLAZO**

- Establecer normas de centro eficaces
- Mejorar las relaciones humanas y el clima de convivencia
- Fomentar el respeto hacia compañeros, profesores, padres, hacia el centro y su entorno, etc
- Trabajar hábitos de convivencia, creándoles hábitos a obedecer las indicaciones que se les hacen; no permitiéndoles ciertas interrupciones, cierto lenguaje, cierto comportamiento violento o negativas a hacer tareas.
- Formar a los alumnos en valores (respeto, solidaridad, tolerancia...)
- Atender a la diversidad, pues es cuando nos basamos en el progreso real de los alumnos, y no en entretenerlos para evitar que molesten, cuando estamos evitando que se conviertan en un foco de indisciplina. Atender a la diversidad, pues, mejora el clima de convivencia.

### **3. Contenidos objeto de trabajo y su relación con la elaboración del Proyecto Educativo y/o los proyectos Curriculares de Etapa.**

Este proyecto de formación en centros, en el que va a participar profesorado de varios centros de secundaria, tendrá como contenido la elaboración de un Plan de Mejora de la Convivencia y la Disciplina. Para ello, los centros se constituirán en red y entrarán a formar parte del nodo R3, según establece en su configuración el IVECE (Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa). Este nodo esta constituido por aquellos centros cuyo propósito sea el de desarrollar, previa evaluación, Proyectos de Mejora Educativa, con la finalidad de mejorar determinados aspectos que contribuyan a mejorar la calidad de los centros educativos.

Las actuaciones programadas para la mejora de la gestión y la práctica educativa pueden constituir una herramienta fundamental que permita a los centros impulsar procesos y resultados para el centro en orden a satisfacer sus necesidades y las expectativas razonables de las personas a las que va dirigida su acción. Como consecuencia de la puesta en marcha del plan de mejora, los centros educativos aprenderán procedimientos de mejora, partiendo de la experiencia y adoptando enfoques autocorrectivos. Al mismo tiempo, los centros participantes en este proyecto se introducirán en un sistema que, partiendo de la realidad de cada centro, la mejore en sus aspectos más necesarios, haciéndolo de una manera colectiva y continua con el fin de implantar a medio y largo plazo una cultura de calidad.

Para llevar a cabo el proyecto es necesario un Plan de Actuación Educativa de Calidad, para lo cual habrá que desarrollar unos determinados pasos:

(1) Realizar una evaluación inicial diagnóstica.

Consiste en medir y valorar aquellos aspectos que pueden entrar a formar parte de la actuación de mejora. Para ello, hay que obtener datos rigurosos, de forma que se pueda llegar a tener un conocimiento preciso de la situación de cada centro. Esta recogida de datos se realizará mediante cuestionarios a profesores, alumnos y padres, utilizando los indicadores que más se ajusten al plan de mejora que queremos realizar.

(2) Identificar las áreas de mejora.

Los resultados obtenidos a través de la evaluación inicial diagnóstica serán analizados por los diferentes grupos de trabajo. A partir de aquí, se determinarán los puntos fuertes y las áreas que necesiten ser optimizadas. La mejora implicará además, el establecimiento de un orden de prioridad de las áreas detectadas, en base a su urgencia, necesidad y posibilidad.

(3) Programar el desarrollo del Plan de Actuación.

Una vez identificadas las áreas de mejora se procederá a establecer un plan de actuación para un tiempo determinado. En este plan se marcarán los objetivos que indiquen el nivel de aceptación o el logro que se quiere conseguir en términos cuantitativos. Estos objetivos habrán de ser evaluables, medibles, alcanzables y realistas. Será necesaria la identificación de todas las actuaciones a realizar dejando claro su distribución temporal. Una vez diseñado el plan, se desarrollarán todas las actuaciones previstas conducentes a introducir las mejoras previstas.

(4) Realizar una evaluación final.

Es necesario comprobar si lo realizado está de acuerdo con lo planificado, contrastar los resultados obtenidos de la actuación en relación con los objetivos recogidos en el diseño, con lo que se obtendrá el grado de consecución de objetivos teniendo en cuenta los indicadores previamente establecidos.

(5) Contrastar la evaluación final con la situación inicial.

Es necesario realizar una valoración del Plan de Actuación Educativa de Calidad contrastando los resultados de la evaluación final con los datos obtenidos en la situación diagnóstica.

Todo plan de mejora pretende institucionalizar e incorporar a la organización y funcionamiento del centro aquellos aspectos trabajados en dicho plan. El objetivo es ir introduciendo buenas prácticas en la organización y funcionamiento de los centros que se incorporen de forma habitual y sistemática al quehacer cotidiano del profesorado y de sus órganos de coordinación y decisión. Los distintos estamentos de la Comunidad Educativa deben conocer y participar en el plan de mejora, desde el claustro al consejo escolar, pasando por la Comisión de Coordinación Pedagógica y la Junta de delegados. Cada centro deberá incorporar a sus proyectos educativos de centro y, en su caso, a sus proyectos curriculares de etapa las actuaciones que se deriven de la aplicación de los planes de mejora, pues como consecuencia de dicha aplicación algunos propósitos o finalidades de cada centro podrán sufrir modificaciones. Del mismo modo, al elaborar los objetivos curriculares de cada etapa también habrá de tenerse en cuenta las actuaciones previstas en el plan de mejora, para que estos puedan ser evaluados cada año y den paso a nuevas propuestas de mejora.

Puesto que para la elaboración del plan de mejora se pasarán encuestas a padres, alumnos y profesores, es importante que en el proyecto educativo de cada centro se establezca esta nueva forma de participación y relación de cada miembro de la comunidad escolar que contribuya a un mejor funcionamiento y organización del centro. Una vez que se han adoptado las actuaciones que se van a llevar a cabo dentro del plan de mejora, el Reglamento de Régimen Interior tendrá que dar cabida a las medidas que demuestren haber conseguido los objetivos de mejora de la convivencia y disciplina que se marcaron tras la autoevaluación inicial.

Además, el proyecto para la elaboración de un plan de mejora debe incluirse en la Programación General Anual de principio de curso.

4. **Metodología de trabajo. Actividades de formación previstas y modalidades de formación mediante las cuales se desarrollará el proyecto de formación.**

Se van a formar dos grupos de trabajo. Uno compuesto por los responsables de calidad y por un miembro del equipo directivo de cada centro; el otro, formado por varios profesores de un mismo centro. Está previsto contactar con centros de secundaria que hayan realizado un proyecto de plan de mejora, con el fin de que cuenten su experiencia y nos sirva de modelo para desarrollar nuestro proyecto. También buscaremos asesoramiento por parte del IVECE, en lo que respecta a la autoevaluación y posterior diagnóstico de cada centro para priorizar las áreas de mejora y preparar el plan de actuación.

Los grupos de trabajo de cada centro tendrán que recoger el plan de actuación que se determine en el grupo de trabajo *intercentros* y aplicarlo a la realidad de cada centro. A su vez, los resultados obtenidos en cada centro se pondrán en común en las reuniones intercentros. Los resultados de la aplicación del plan de mejora en cada centro será el punto de partida del trabajo que se realizará en el grupo de trabajo intercentros.

5. **Temporalización. Período total para el desarrollo del proyecto y la distribución en fases anuales, en su caso; tiempo aproximado asignado a cada modalidad de formación prevista.**

El periodo total para el desarrollo del proyecto se establece a lo largo del curso escolar 2004 – 2005, desde septiembre de 2004 hasta Junio de 2005. La temporalización del proyecto se hará de la siguiente forma:

<b>Primer trimestre</b> 1ª sesión: martes, 28 de septiembre 2ª sesión: martes, 26 de octubre 3ª sesión: martes, 30 de noviembre 4ª sesión: martes, 21 de diciembre	<b><u>Evaluación inicial diagnóstica</u></b> <b><u>Identificar las áreas de mejora</u></b> <b><u>Programar el desarrollo del Plan de Actuación</u></b> En este primer trimestre se valorarán los resultados obtenidos en cada centro y se marcarán las pautas para el desarrollo del plan de actuación.
--	--

	Además de las reuniones de los grupos de trabajo, podrá haber sesiones con asesores externos, bien del IVECE, o bien de otros centros que ya hayan puesto en marcha un plan de mejora.
<b>Segundo trimestre</b> 5ª sesión: martes, 25 de enero 6ª sesión: martes, 22 de febrero 7ª sesión, martes, 15 marzo	<u><b>Desarrollo del Plan de Actuación</b></u> En este trimestre convendría tener la presencia de asesores externos sólo en la primera sesión. En las siguientes se trabajaría a partir de las experiencias recogidas en cada centro participante en el proyecto.
<b>Tercer trimestre</b> 8ª sesión: martes, 26 abril 9ª sesión: martes, 31 mayo 10ª sesión: martes, 28 junio	<u><b>Realizar una evaluación final</b></u> En la primera sesión podríamos tener la asesoría del IVECE para guiarnos en la evaluación del plan de mejora desarrollado. En las sesiones siguientes, los grupos de trabajo realizarían un análisis de los resultados obtenidos. Sería conveniente realizar un contraste de la evaluación final con la situación inicial.

6. **Papel asignado a cada persona del centro docente en el desarrollo del proyecto.**

En cada centro educativo habrá dos profesores que formen parte del grupo de trabajo intercentros: uno, será el Responsable de calidad de cada centro y otro, un miembro del equipo directivo del centro. El profesor responsable de calidad será el que coordine el grupo de trabajo que se forme en cada centro, transmitiendo el trabajo y las decisiones adoptadas en el grupo intercentros. A su vez, trasladará a este grupo las propuestas o la información recabada en su centro. El miembro del equipo directivo será el encargado de dinamizar la participación del claustro de profesores, del AMPA, de la Junta de delegados, etc.

## **7. Intervención de asesores externos. Documentos de aceptación.**

Consideramos imprescindible que en determinados momentos del desarrollo del proyecto, el IVECE asesorara al grupo de trabajo intercentros sobre los pasos a seguir para implantar un plan de mejora. Desde la elaboración de encuestas para la autoevaluación y la priorización de las necesidades de cada centro, hasta la evaluación final de las actuaciones de mejora llevadas a cabo.

Sería también interesante poder contar con experiencias de otros centros que han desarrollado planes de mejora o sistemas de gestión de la calidad (EFQM), para poder trasladar dicha experiencia a los contextos de los centros participantes en este proyecto.

## **8. Recursos necesarios: didácticos y organizativos.**

Los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de este proyecto se pueden centrar en las diferentes experiencias que sobre el tema central del proyecto se hayan publicado. Así, se pueden trabajar materiales tales como las publicaciones que a continuación se detallan:

Vaello Orts, J. (2003), Resolución de conflictos en el aula, Santillana.

García López, R. y R. Martínez Céspedes (2001), Los conflictos en las aulas de ESO, Lùllal Edicions.

Convivencia Escolar: un enfoque práctico (2001), Federación de Enseñanza de CCOO.

La convivencia y la Disciplina en los centros escolares (2001), Proyecto de Innovación Atlántida.

Moreno Olmedilla, J.M. y J.C. Borrego Seijo (1999), Resolución de conflictos de convivencia en centros escolares, UNED

También se trabajará material relativo al desarrollo de planes de mejora publicado por el IVECE, y programas para la realización de encuestas de autoevaluación de los centros educativos.

En el caso de que los asesores externos presenten algún material al grupo de trabajo, será necesario disponer de un proyector de transparencias, e incluso de un cañón y un ordenador para determinadas presentaciones. Este material también podrá ser utilizado por los integrantes de los grupos de trabajo para presentar los resultados o propuestas de cada centro.

En los centros educativos será necesario coordinarse con los tutores, jefatura de estudios y asociaciones de padres, para recoger la información necesaria para la autoevaluación, mediante la distribución y posterior recogida de las encuestas para todos los miembros de la comunidad escolar.

Cuando se realice el Plan de Actuación, habrá que informar al claustro, Consejo Escolar, Asociación de Padres y a la Junta de Delegados, para que todos colaboren en la puesta en marcha de dicho plan y que se facilite la recogida de datos sobre las consecuencias de implantar una serie de medidas encaminadas a la mejora de la convivencia y la disciplina.